



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 09 OCT 2014

Res. DECECO-N° 805.14

Expte. N° 6657/14

**VISTO:**

La Factura C-N° 0001-00000085 de la firma Platería El Salteño por la suma total de \$ 2.975,00 (pesos dos mil novecientos setenta y cinco), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a elaboración de señaladores y tarjeteros de bolsillo grabados, que fueron entregados en el Acto de Colación realizado el día 26 de Setiembre del año en curso, a los Alumnos egresados de las Carreras de Grado y Posgrados que se dictan en esta Unidad Académica.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo a la Platería el Salteño por su idoneidad, antecedentes de trabajos realizados para esta Facultad y por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 21 del Decreto 893/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

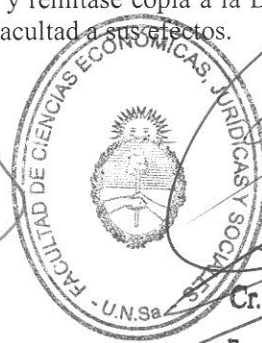
**ARTICULO 1°.-** APROBAR lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago de la Factura C – N° 0001-00000085 de la firma Platería El Salteño de Carlos D. Rojas, por la suma total de \$ 2.975,00 (pesos dos mil novecientos setenta y cinco), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 2.975,00 (pesos dos mil novecientos setenta y cinco), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

*Juan*  
*roca*

*Diego Sibello*  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa